



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 04 de enero de 2024

Solicitante:

Adjunto al presente encontrará el oficio de respuesta otorgada por la Visitaduría General de esta Comisión Estatal en atención a su solicitud con folio número 250486100000124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamilet Mendoza Fuentes  
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 04 de enero de 2024.

**LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes**

**Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa**

**P r e s e n t e . -**

En atención a su oficio por el que requiere, de acuerdo con las facultades y obligaciones de la Visitaduría General, se genere información que pueda solventar la solicitud con folio número 250486100000124, a través de la cual requiere:

*“Solicito conocer:*

- 1. Total de quejas recibidas por el organismo en 2022.*
- 2. Total de recomendaciones emitidas por el organismo en 2022.*
- 3. Total de recomendaciones generales emitidas por el organismo en 2022.*
- 4. Total de acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el organismo en 2022.*
- 5. Principal autoridad señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2022.*
- 6. Principal conducta violatoria de derechos humanos señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2022.*

*7. Presupuesto asignado al organismo en 2022..”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que lo solicitado por usted, se encuentra en los informes anuales de actividades que se encuentran publicados en nuestra página oficial: <https://cedhsinaloa.org.mx/informes-anales>

En donde encontrará el informe anual respectivo al año 2022, dentro del cual, se contiene la sección de “Visitaduría General”, ahí encontrara la información solicitada en los puntos 1, 2, 3, 5 y 6.

En cuanto al punto numero 7, se encuentra en la última sección del informe anual, llamada “Dirección de Administración” en donde se encuentra la información requerida.

Por último, en relación al punto numero 4, se le informa que este Organismo Autónomo no interpuso ninguna acción de inconstitucionalidad en el año que se informa.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General

